


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del centenario de la fundación de la Escuela N° 11 de la localidad rural de Ordoqui, sita a 40 Km. de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad declarar de Interés Legislativo la conmemoración del centenario de la fundación de la Escuela N° 11 ubicada en la localidad de Ordoqui en el distrito de Carlos Casares.

La localidad de Ordoqui se encuentra a 42 Km. al sur de la Ciudad de Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires.

La mencionada escuela comenzó a funcionar en mayo de 1911, en el paraje la Media Luna en campos de Manuel Cadret. Su primer director fue Conrado Júnior quien se hizo cargo el 22 de abril de 1911. Esta escuela se clausuró el 27 de junio de 1914 por su traslado a la localidad de Ordoqui.

En el transcurso de 1915, la escuela aparece con un nuevo domicilio y con una matrícula de 56 alumnos, funcionó en la propiedad de Antonia Iglesias, en una casa de ladrillo de tres habitaciones.

En febrero de 1929, la escuela ya figura en la propiedad del Sr. Ordoqui y en septiembre del mismo año pasa a ser propiedad fiscal.

En la actualidad la Escuela cuenta con 39 alumnos de 1° a 6° año, con tres secciones agrupadas. En ella se dicta inglés, educación física y artística. Cuenta con un personal de tres docentes, los profesores de las distintas áreas, y el equipo de psicología.

Asimismo la escuela cuenta con un comedor escolar y comparte el edificio con la Escuela Secundaria N° 2022 Extensión Bellocq (Localidad cercana a Ordoqui).

Cabe destacar que los docentes y profesores que integran la institución todos los días viajan por camino de tierra desde la ciudad cabecera del partido.

La conmemoración de este centenario es motivo de orgullo para la comunidad de Carlos Casares y de toda la Provincia en su conjunto por el gran trabajo educativo, social y cultural que esta institución brinda a los pobladores rurales de la localidad de Ordoqui.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de Resolución.

JORGE SRODEK
Diputado
Bloque UNION CELESTE Y BLANCO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires